

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023**

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones y subopciones del Cuerpo Superior Facultativo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

**ACUERDA**

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1º. Conocimientos: máx. 21,00 puntos (70,00%)
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 3,00 puntos (10%)
- 3º. Calidad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 6,00 puntos (20%)

**TOTAL:** 30 puntos (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Sergio Salcedo Cámara

Fdo.: Mercedes Martín Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO SALCEDO CÁMARA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS SECTORIALES	17/01/2025	
VERIFICACIÓN	MERCEDES MARTIN SANCHEZ Pk2jmL4VDG8X6SJZK3VPCU4383JADU	PÁG. 1/1	